



**I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 59/2023**

En San Pablo a 07 de Febrero de 2023, siendo las 10:45 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 59 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Hardy Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sra. Edith Canío Quinio
2. Sr. Agustín Santa Cruz Becker
3. Sr. Richard Albrecht Bravo
4. Sr. Fernando Heckmann Navarro
5. Sra. Cristina Ríos Vives
6. Sr. Fabián Cortez Cárcamo

**Tabla**

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

Correspondencia Recibida y Despachada

- Se da lectura a oficio del vecino Sr. Iván Treuque Treuque, quien solicita una ayuda social, consistente en materiales de construcción para su Sra. Madre, adulta mayor de Purretrún que está en condición de postrada y necesita de una ampliación de su vivienda para una mejor condición de vida.

**2º Punto.**

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al director de control Sr. Ricardo Vidal Meza, para exponer el Balance de Ejecución Presupuestaria del cuarto trimestre del año 2022.

El Sr. Ricardo Vidal Meza explicó que en relación a la recaudación y pago al Fondo Común Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad ha informado que se ha pagado oportunamente en Tesorería General de la República los recursos correspondientes al 62,5 % de la recaudación por concepto de permisos de circulación, en los meses de Enero a Diciembre de 2022, el cual comparado con el año anterior refleja un aumento de un 32%.

Se informa situación de deuda previsional por estamento al 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

Daem San Pablo, con Deuda informada, Cefam San Pablo sin Deuda y Municipalidad San Pablo sin Deuda.

Según lo informado por la Jefa de Finanzas del DAEM en cuanto a la deuda previsional, se puede apreciar una variación en la situación de deuda personal de \$ 380.712.352. Es importante mencionar que La deuda del DAEM experimentó un aumento equivalente a 246,4% respecto del año 2021, y en 2 años la deuda se ha incrementado en un 468%, respecto del año 2020.

Luego, al hacer el análisis de la información que entrega el Balance de Ejecución Presupuestaria del área Municipal al término del cuarto trimestre de 2022, se puede apreciar que tanto los ingresos percibidos (M\$ 4.695.038), como los gastos devengados (M\$ 3.986.493), representan un porcentaje cercano al 99% por parte de los ingresos y de 84% por parte de los egresos en cuanto al cumplimiento del presupuesto anual, el cual fue de M\$ 4.767.439.-

En este último trimestre del año 2022 se puede ver un incremento mayor en el superávit respecto del tercer trimestre, lo cual se explica por un aumento considerable en los ingresos provenientes de parte de la Participación del Fondo Común Municipal ya que si al tercer trimestre se anotaba un ingreso de M\$ 1.524.948, a fin de año terminamos con ingresos de M\$ 2.221.739, o sea un incremento cercano a los M\$ 700.000.-

Por último, como observaciones finales y a pesar de haber reiterado en los informes precedentes, la Dirección de Administración y Finanzas no cumplió con determinar el saldo inicial de caja, el cual se mantuvo en solo M\$ 1.000, situación que en el presente ejercicio presupuestario se debe dar cumplimiento, de acuerdo a las instrucciones de la Contraloría General de la República (oficio N° 20.101 de 2016). La deuda exigible de la municipalidad al finalizar el año es de M\$ 22.852,

En el Departamento de Salud, Se aprecia una ejecución presupuestaria normal en torno al 94% al finalizar el año 2022.

Si bien es cierto el Departamento de Salud venía con un superávit que al tercer trimestre ascendía a M\$ 48.881, dicho excedente pasó a transformarse en un déficit al finalizar el año 2022 de M\$ 8.643.-

La transformación señalada en el párrafo anterior se puede explicar en el aumento considerable en la compra de Materiales de Uso o Consumo, el cual al tercer trimestre mostraba un promedio mensual de M\$ 11.400 aproximadamente y en este cuarto trimestre dicho ítem de gasto se duplicó el promedio mensual, ascendiendo a M\$ 22.900 aproximadamente. También aporta a este déficit el Ítem C x P Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas con M\$ 14.801.-

La deuda exigible al término del año 2022 asciende a M\$ 8.716 y está compuesta por Productos Farmacéuticos y Útiles Quirúrgicos.

Finalmente el Balance de Ejecución Presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, termina el año 2022 con un déficit de M\$ 316.208, situación similar al año 2021, cuyo déficit fue de M\$ 323.525.-

Al analizar el BEP de ingresos, se puede apreciar lo siguiente:

- Los ingresos FAEP solo alcanzaron un cumplimiento de 72%, quedando M\$ 45.000 pendientes.
- La Municipalidad ha hecho un gran esfuerzo al traspasar durante el año 2022 M\$ 274.600 para tratar de ayudar al pago de la deuda, lo cual no ha sido suficiente, pues la deuda en vez de disminuir ha aumentado, por lo que se sugiere implementar mejoras en las estrategias que colaboren en la obtención de recursos y a la vez buscar alternativas que permitan disminuir el gasto para el presente año.



Por el lado de los egresos se puede apreciar que al término del año 2022, el DAEM refleja en el BEP una deuda con proveedores que asciende a M\$ 80.542.

Si se considera la deuda que se mantiene con el Personal (Previsional, Descuentos Voluntarios e Impuestos), más la deuda con proveedores, se llega a un Total de M\$ 461.254.- Este monto no considera la deuda no informada que se mantiene con los proveedores de Servicios Básicos (Electricidad).

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives señaló que en la deuda informada por parte del Daem, no están considerados los convenios y las deudas con proveedores.

El Sr. Ricardo Vidal Meza dijo que esa información la debe entregar la directora de finanzas del municipio, quien a la vez informa los pasivos de Salud y el Daem.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita que le puedan explicar el convenio firmado con el ex docente Sr. Eduardo Paicil.

El director (s) del Daem Sr. Nelson Alvarado Neira explicó que el Sr. Eduardo Paicil tiene un derecho a indemnización por aproximadamente 24 millones de pesos, pero a la vez tiene una deuda por 32 millones con la municipalidad por concepto de licencia médicas rechazadas. En su momento el Sr. Eduardo Paicil envió una apelación a contraloría, quien determinó que no le correspondía al municipio que retuviera su indemnización y de allí aparece la necesidad de buscar un avenimiento a través de un convenio que se firmó en el registro civil de San Pablo, al no existir una notaría en esta comuna.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives pregunta cuánto tiempo lleva con licencia médica la Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda. La Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda explico que la Srta. Jeannette Cuevas se encuentra con licencia médica desde el mes de mayo de 2022, por lo tanto ya se ha informado al Compín, así como todos los profesores y asistentes de la educación que llevan más de 6 meses de licencia médica.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita información con respecto a los avances que han tenido, de acuerdo al informe emitido por contraloría, por ejemplo en las conciliaciones bancarias del Daem.

La Srta. Patricia Rojas medina explicó que se contrató a una persona por este motivo, y una vez realizado esos ajustes, se van a contraloría para su aprobación. Luego de ello se puede emitir un informe. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó a la Srta. Patricia Rojas Medina, que la persona contratada para hacer estas conciliaciones, entregue un informe de avance de su trabajo.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo manifestó que el tema de los descuentos voluntarios es bastante sensible, porque hoy día muchos funcionarios del Daem no pueden acceder a créditos y por otro lado eso configura apropiación indebida.

La Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda explico que el último pago que recibieron por parte del municipio, se destinó exclusivamente para el pago de descuentos voluntarios.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que pese a los esfuerzo y por más que se inyecten recursos al Daem, el problema continúa. Considera que se le debiera pedir disculpas a la Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda porque se le culpaba a ella por la gran deuda del Daem, pero hace mas de 6 meses que está con licencia médica y la deuda no ha terminado sino todo lo contrario.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinioa desea saber si el municipio aceptará la propuesta que en un momento se presentó, y que dice relación con las gestiones que se deben realizar ante el Ministerio de Educación para solicitar un anticipo de recursos para mejorar en parte la situación del Daem.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que hace un tiempo atrás se llevo a cabo una reunión con Alcaldes que están atravesando por esta misma situación, pero no hubo una respuesta ni solución de parte del gobierno y son cerca de 80 municipios del país que están con este problema. Agrega que en diciembre se firmó un convenio para la construcción de un módulo educacional de la escuela de Chifca, pero a la fecha aún no llega la resolución firmada por la dirección de educación pública y por lo tanto aún no se puede licitar.

Como municipio y Concejo Municipal siempre ha estado la voluntad de otorgar una mayor cantidad de recursos al Daem pero se sigue manteniendo el nivel de endeudamiento. Se han tomado acciones como por ejemplo la restricción de horas, pero el gremio de profesores ha reclamado por ello ya que lo consideran una injusticia.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo indicó que hace años atrás la deuda del Daem no era tan alta por lo tanto considera que no se atacó como debiera haber sido en su momento para que no siga aumentando.

La Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda manifestó que solo puede hablar desde que ella asumió en su cargo, y se ha hecho un esfuerzo enorme para pagar lo que se debe, pero aún así cada mes quedará un déficit porque no llegan más recursos del Ministerio.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber en qué se encuentran las sentencias judiciales del Daem, porque hace un tiempo atrás jurídico dio a conocer algunas de ellas, pero necesita estar al tanto de cuántas son.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explico que toda sentencia que ya está firme y ejecutoriada, se debe pagar ya sea en una cuota o en varias. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó que jurídico exponga durante la próxima sesión sobre este tema.



A continuación otorga la palabra a la directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, para exponer sobre la primera modificación presupuestaria del área municipal.

La Srta. Patricia Rojas Medina explico que la propuesta de modificación que acaba de entregar a cada uno de los Concejales, ya ha sido revisada por control y básicamente está orientada a incorporar al presupuesto 2023, lo que fue el saldo final del año 2022, que a su vez se transformó en saldo inicial de caja.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo entiende que con la creación de los programas comunitarios se logrará contratar a más personal, teniendo en claro que el porcentaje de personal a contrata está casi al tope.

La Srta. Patricia Rojas Medina aclara que el objetivo central de los programas comunitarios es servir de nexo con la comunidad y el personal de planta, contrata, suplencia, reemplazos y honorarios, tiene que ver con la gestión interna. La gran mayoría del personal de programas comunitarios, ya viene trabajando en el municipio.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo dijo que el programa denominado “Municipio Abierto con Gestores Comunitarios”, no le queda muy claro y agrega que si bien este personal no debe tener responsabilidad del tipo administrativo, pero sin embargo en el caso del fotógrafo Sr. José Vera Arias, este sube fotos a través de facebook y maneja las redes sociales del municipio, por lo tanto allí ya tiene una especie de responsabilidad administrativa.

La Srta. Patricia Rojas Medina dijo tener entendido que la persona que es el administrador de las redes sociales es el Sr. Arnoldo Romero Corona. El Sr. Hardy Barría Quezada agrega que el municipio no posee una red social pagada, solamente la página web [www.sanpablo.cl](http://www.sanpablo.cl) de la cual se puede hacer responsable.

El asesor jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega desea añadir además que un acto administrativo significa una declaración de la voluntad de manera formal por parte de un organismo público.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo dijo que tocó este tema porque en una oportunidad el facebook del municipio subió unas fotografías que le pertenecían a él, por lo tanto eso atenta contra la propiedad intelectual.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que le preocupa que la persona que trabaja de apoyo en transparencia preste servicios por solo tres meses durante este año, porque es mucha la información delicada que llega hasta esa oficina y que en algún momento podría hacer uso de ella, una vez ya fuera del municipio.

Con respecto a la contratación de artistas para la semana San Pablina, el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que el Concejo Municipal acordó que se puedan utilizar 100 millones de pesos para ello, pero sin embargo ahora se puede dar cuenta que se utilizaron más recursos para contratar a más artistas locales, por lo tanto solicita una aclaración al respecto ya que pensaba que artistas como la cantante Bernardita Garnica y el Dúo Ángeles ya estaban considerados en los 100 millones de pesos.

La Srta. Patricia Rojas Medina explico que en su momento todos los Concejales coincidieron en que los recursos eran escasos para generar una parrilla interesante para la semana Sanpablina. Es por eso que se trató de complementar la parrilla, otorgando espacio a los artistas locales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que aquí se trabajo en una comisión para abordar el tema de la semana Sanpablina y considera que todos los artistas que se solicitaron en ella, fueron parte del programa y no ninguno que no haya sido.

Recordó que el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo fue quien pidió un artista urbano y ese día la asistencia de público fue muy grande. El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que el día que se presentó el artista urbano fue cuando hubo más desorden que jamás se vio en un festival. Cuando se hablaba de un artista urbano, no se refería al artista que fue contratado en esta oportunidad.

Además no se debió mezclar un artista para adultos con uno para jóvenes porque prácticamente los adultos fueron arrollados en medio de una pelea.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que cuando se habló de un artista urbano, se habló del artista Cris MJ, quien envió una carta en la cual se excusaba al no poder estar presente en este evento, por lo tanto se buscó otro artista de la misma línea, y para suplementar la parrilla del sábado se contrató a un artista ranchero y eso generó la asistencia de más de 8 mil personas.

Ahora si hubo desórdenes, lógicamente esa es una lección para que hechos como éste no se repitan el próximo año. Quizás faltó una mayor dotación de seguridad.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que no tuvo el tiempo de contarlos pero en un metro cuadrado entran cuatro personas aproximadamente y eso se multiplica por cerca de 100 metros que era el largo de la cuadra habilitada para público.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que aquí se tiene que ver el aspecto positivo, y si le preguntan a todos los emprendedores cómo les fue el día sábado, van a responder que les fue excelente.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo solo dice que debiera preguntarles a los vecinos cómo fue la jornada del sábado y no se puede mezclar jóvenes con adultos.



Por otro lado y por respeto al cargo, no a su persona, se debió informar con mayor anticipación de la inyección de recursos para contratar a más artistas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau no desea continuar entrapado en esta discusión pero considera que el festival de la cereza superó con creces el nivel y expectativas de los demás eventos artísticos de la provincia de Osorno y como comuna todos debieran sentirse orgullosos.

La Srta. Patricia Rojas medina dijo que jamás se le pasaría por la cabeza faltarle el respeto a los Concejales ni mucho menos a nadie. El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que muchas veces ha pasado que se les dice a los funcionarios municipales que un determinado Concejal está reclamando por uno u otro tema, cuando en realidad una de las funciones de los Concejales es fiscalizar, no solamente es estar aprobando modificaciones o proyectos.

La Srta. Patricia Rojas Medina indicó que probablemente se pudo ser un poco más proactivos y llamar a los Concejales por esta asignación de recursos, pero también es cierto que muchas veces se trabaja de acuerdo a la contingencia del momento y aquí no hubo ningún ánimo de ocultar la información. Si en algún momento el Concejal se sintió ofendido o le faltó el respeto, humildemente le pide las disculpas correspondientes.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo señaló también que es una falta de respeto que un grupo musical prohíba que los graben durante su presentación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclara que se encontraron con una tremenda sorpresa con un grupo que estaba licitado como es Noche de Brujas, y el mismo día de su presentación dicen que no permitirán que transmitan el show, por lo tanto no se les podía decir que se vayan para su casa y se contrate a otro, si todo fue en el momento.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que en la presentación además el artista preguntó dónde estaban los Concejales que no se veía ninguno, y cuando él estaba presente en primera fila.

Ante este hecho no hubo nadie del municipio que le rectificara al artista que efectivamente había un Concejal.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinio se suma a las palabras de su colega, ya que es un poco incómodo recibir esta información a estas alturas y espera que no se vuelva a repetir en el futuro y efectivamente los grupos jóvenes deben actuar separados.

En otro tema el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita que cada mes le hagan llegar el certificado de tareas realizadas de cada uno de los programas comunitarios.

La Srta. Patricia Rojas Medina dijo que no tendrá problema en cumplir con esta solicitud y de hecho se elaborarán nuevos tipos de certificado, donde se dé cuenta de las labores



realizadas y la certificación conforme de las mismas, pensando en que eventualmente se pudiesen desconocer las tareas que se están ejecutando o esté desarrollando más tareas de las encomendadas.

Entendiendo que esta actividad ya se realizó, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si esto se ajusta a derecho o no, ya que en su momento no estaban los recursos para las personas que hicieron el trabajo.

El Asesor Jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega explico que esto es parte de un análisis un poco más profundo de lo que se pueda pensar en este momento y se necesita un análisis más acabado de la ley, por lo tanto solicita un poco más de tiempo, si así lo determina el Alcalde para elaborar un pronunciamiento jurídico porque en este momento no tiene las leyes ni la jurisprudencia en su poder.

La Srta. Patricia Rojas Medina dijo que el Asesor Jurídico se equivoca y no le parece correcto en lo que está diciendo porque existe un marco presupuestario de 170 millones de pesos aprobado por el Concejo Municipal, y en este momento existe un gasto comprometido de 122 millones de pesos, por lo tanto aún están enmarcados dentro del gasto presupuestario.

El director de control concuerda y reafirma lo manifestado por la directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro no comprende el malestar de la Srta. Patricia Rojas Medina, porque solo preguntaba si era correcto o legal añadir recursos mediante una modificación presupuestaria para pagar una actividad que ya se realizó.

La Srta. Patricia Rojas Medica explicó que aquí solo se está distribuyendo el presupuesto disponible de 170 millones de pesos y previendo situaciones que sucederán durante el presente año.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que ahora se entiende mejor esta modificación porque pensaba que era para inyectar recursos al presupuesto, lo cual no es así.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo dijo que se abstendrá de votar porque la información por ley debe ser recibida con a lo menos cinco días de anticipación, lo cual no se dio en esta oportunidad.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en la reunión anterior todos los Concejales aprobaron adelantar la presente sesión, y la Srta. Patricia Rojas Medina desconocía esto. Ahora si todos desean apegarse a la ley, entonces el pago para los Concejales sería hasta fin de mes, tal como lo indica la orgánica constitucional de municipalidades, pero siempre tiene la buena voluntad de pagarlo antes.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que seguirá quedando con la duda de los artistas, porque el resto le ha quedado muy claro. Agrega que los artistas ya hicieron su trabajo y hoy día si la votación fuera negativa, entiende que no se les podría pagar.

Por otro lado, le preocupa que se le quite mérito y profesionalismo a un área jurídica de San Pablo. Como Concejales, sostiene que deben asesorarse por alguien en materia legal, y afortunadamente hoy día existe un profesional de ésta área.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que aprobará esta modificación, pero solicita a la Srta. Patricia Rojas Medina que para el próximo año se pueda saber con anticipación la contratación de una productora y los artistas que trae, durante la semana Sanpablina.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al asesor jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega para exponer sobre los avances que han tenido las conversaciones con la forestal vista hermosa para la servidumbre de paso.

El Sr. Miguel Godoy Noriega explicó que la semana envió un correo a la empresa y recibió de vuelta un formato de lo que será la servidumbre de paso, el cual ya ha analizado desde el punto de vista jurídico, no encontrando reparos salvo la falta de algunos antecedentes que corresponden a la empresa.

La empresa ha solicitado los datos de la Sra. Isolina Obando para que asista ante el notario para firmar la aceptación de recibir esta servidumbre de 700 metros de largo por 8 metros de ancho, pero si esta persona no está en condiciones de ir a firmar a Osorno, se puede eliminar ese requisito de la escritura.

Por otro lado y aprovechando la oportunidad, desea referirse a la patente de supermercado de la Srta. Patricia Moreira Pérez, para ser explotada en calle Germán Santa Cruz 645. En el informe se adjunta documento de factibilidad de local de alcoholes emitido por Tenencia San Pablo, informe de factibilidad de trámite patente de alcoholes emitido por la dirección de obras, resolución exenta emitido por la Seremi de Salud de Los Lagos, todos los cuales dan cuenta que el local cuenta con los requisitos exigidos por la ley.

Además se cumplen todos los requisitos civiles que exigen los reglamentos y ordenanzas municipales, para otorgar una patente de estas características.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo, sin el ánimo de polemizar o coartar la posibilidad de trabajo a las personas, dijo que uno de los requisitos para tener un supermercado es contar con estacionamiento propio, por lo tanto desea saber si este supermercado cuenta con ello o no.

Tampoco se explica porque se quiere cambiar de una patente de Minimercado a supermercado, cuando la primera patente igualmente puede vender alcohol, y el costo de



esta patente comienza desde los 15 millones de pesos hacia arriba. Además San Pablo ya está sobrepasado en patentes de alcoholes y eso la comunidad lo ha criticado en reiteradas oportunidades y dicen que los Concejales no hacen nada por revertir esta situación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que la votación de esta patente quedará pendiente para la próxima sesión.

### **3º Punto.**

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

### **4º Punto.**

Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker solicita que en la próxima fiesta costumbrista que se desarrollará en Maile, pudieran tener corta fuegos, por la gran cantidad de incendios que se han registrado producto de las altas temperaturas. También se podría solicitar que cada local pudiera contar con un extintor.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que se oficiará a la Junta de Vecinos esta recomendación, tal como se les exigió a las cocinerías de la semana Sanpablina.

Con respecto al incendio que se presentó en el sector Los Juncos, el Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker, al conversar con Bomberos, éstos le dijeron que se verá mermado su presupuesto para el presente año, dado el importante gasto registrado a la fecha.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau concuerda con lo que se ha planteado, y si es necesario inyectar más recursos a Bomberos durante este año, se hará el esfuerzo para tratar de cumplir con ello.

También ha solicitado a la Delegación Presidencial Provincial, que pueda gestionar recursos desde el nivel central (Ministerio del Interior), porque los municipios pequeños cuentan con una cantidad mínima para enfrentar emergencias como son los incendios forestales.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que cuando ocurren incendios en las forestales, se gastan recursos públicos para proteger las casas colindantes, pero las empresas forestales solo se dedican a mirar y no mueven un dedo porque están acostumbradas a que les apaguen los incendios.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau comparte plenamente la opinión del Concejal, y lamentablemente hoy en día no existe una legislación que impida que las empresas

forestales planten solo a metros de una vivienda.

En el caso de la empresa forestal vista hermosa, como Alcaldes les pidió que por lo menos puedan comprar elementos de seguridad como cascos para las personas que estaban trabajando en el incendio como era el caso de los mismos vecinos, y afortunadamente reaccionaron ante esta petición y compraron 10 kits de cascos, guantes y antiparras.

Agrega que aquí los parlamentarios son los que deben legislar para que las empresas forestales se hagan responsables de los incendios en sus predios.

En otro tema muy distinto el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo desea referirse a un hecho lamentable que le sucedió en esta sala, una vez finalizada la sesión de la semana pasada, donde una mujer de manera muy prepotente lo increpó por un hecho sin siquiera dialogar, recibiendo agresiones e insultos de parte de ella.

En la oportunidad se sintió sorprendido por una acusación donde él no tiene arte ni parte, y además pudo ver la falta de apoyo de parte del municipio hacia los Concejales. Además, si bien el municipio es un bien público, eso no quita que se transforme en una feria donde las personas recorran oficina por oficina vendiendo sus productos.

Considera que este hecho debe ser analizado con más calma para una próxima reunión. Agrega que su colega Fernando Heckmann Navarro fue la persona que grabó el video, como una forma de tener un respaldo ante una demanda judicial, pero éste fue difundido a través de las redes sociales no sabe con qué intención, pero felizmente las personas se pudieron dar cuenta de quién estaba agrediendo a quién.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau lamenta la situación que vivió el Concejal Sr. Richard Albrecht, cuando ya había finalizado la sesión del Concejo Municipal. Recordó que luego de esa sesión se retiró a su oficina y llega una señora que le dijo que había tenido un problema con un Concejal y le cuenta su versión.

Posteriormente le llega un video enviado por el Secretario Municipal para su conocimiento. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada agrega que la señora le dijo a él que el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo la empujó y le dio una patada, pero luego al ver el video, se da cuenta que eso no fue así.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que realizó la denuncia correspondiente y llegará hasta las últimas consecuencias para que hechos como éste no le pase a nadie más.

Pasando a otra materia, la Concejal Sra. Edith Canío Quinioa desea saber si el camión tolva ya está en condiciones de hacer entregas de ripio para el mejoramiento de caminos junto a la motoniveladora, como por ejemplo para mejorar el camino del vecino Héctor Ancapán que vive en el sector costa.

También pregunta si se habría ido a fiscalizar los permisos de construcción en las parcelas



del sector de Rauquemó, como así también el agua potable que se lleva a esos vecinos que están construyendo sus viviendas en las parcelas. Finalmente desea saber si se fiscalizó la extracción de ripio en el Río Rahue, para saber si se cuenta con los permisos o no.

Como todos estos requerimientos le competen a la dirección de obras, se solicita que en la próxima sesión pueda asistir el Sr. Andrés Salazar Rauque para dar respuesta a ello.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita información con respecto al plan comunal de emergencia, las fechas de ingresos de los montos por parte de los proyectos Subdere, el llamado a concursos de los cargos de la planta municipal, que supuestamente se realizarían en febrero, el llamado a concurso para director o directora del Liceo Fray Pablo de Royo y los certificados de las tareas realizadas por parte de los programas comunitarios, periodo julio 2022 a la fecha.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si el departamento social ha realizado acciones para ayudar a la familia Namil de Lololhue. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que se oficiara a social para su respuesta. Con respecto a la carta en la cual solicitan materiales de construcción, ésta serpa cotizada por finanzas y luego se verá la disponibilidad de recursos para ayudar a esta familia.

#### **5º Punto.**

Acuerdos.

- Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar 1ra Modificación Presupuestaria Municipal, cuya exposición fue realizada por la Directora de Administración Y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Se Abstiene

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:40 hrs.

Firman



Harold Barria Quezada  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau  
Alcalde de San Pablo  
Presidente Concejo

Edith Canío Quinioa  
Concejal

Agustín Santa Cruz Becker  
Concejal

Richard Albrecht Bravo  
Concejal

Fernando Heckmann Navarro  
Concejal

Cristina Ríos Vives  
Concejal

Fabián Cortez Cárcamo  
Concejal